

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012**

A los Socios de la Sociedad **AGUAS DE PRIEGO, S.L.**:

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de AGUAS DE PRIEGO, S.L., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AGUAS DE PRIEGO, S.L. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 8 de la memoria adjunta, en la que se indica que la compañía, como consecuencia de las pérdidas acumuladas que ascienden a 336.888,78 Euros, se encuentra incurso en el supuesto de disolución previsto en el artículo 363 1.d) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital al estar situado su Patrimonio Neto por debajo de la mitad de su Capital Social, salvo que la Junta General de Socios adopte las medidas necesarias para el restablecimiento del equilibrio patrimonial. Esta circunstancia es indicativa de una incertidumbre sobre la capacidad de la compañía para continuar con sus operaciones.

Bilbao, 27 de junio de 2013

AUDINFOR, S.L.¹



Fdo. Esteban Uyarra Encalado
(Socio Director)



Miembro ejerciente:
AUDINFOR, S.L.

Año 2013 Nº 03/13/03134
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

¹ Firma inscrita con el Número **S0495** en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.